



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 29 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 753/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016402-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Furio, en su carácter de Secretaria de Cámara de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad de las designaciones interinas externas de las agentes Lilian Raquel Echeverría Ramírez y Aldana Belén Crucitta en los cargos de Oficial Mayor y Oficial, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 297/2022-SISTEA que la agente Lilian Raquel Echeverría Ramírez se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 01 de enero de 2022 y por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 102/2022.

Que la agente Aldana Belén Crucitta se encuentra designada en el cargo de Oficial, con carácter interino, en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 01 de enero de 2022 y por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 1191/2022.

Que el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, la Dirección General de Programación y Administración Contable, realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1º de julio de 2022, la agente Lilian Raquel Echeverría Ramírez, Legajo N° 7915, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 1º de julio de 2022, la agente Aldana Belén Crucitta, Legajo N° 7917, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y por el plazo de seis (6) meses.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 753/2022